

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5907** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1007/2018 en el que figura como concursado Javier Lezama Santamarina, NIF 30682463A, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha concedido a los deudores, con carácter definitivo, el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 10 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200006893-1